TESÃI HA TEKO POR AVE
Mbaeronderã
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación de la Sub Unidad Operativa Nº 1
Compras Menores

ID 345.194

ADENDA Nº 01/2018

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL M.S.P.B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 02/18"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS PARA APS"** SE REALIZAN LAS MODIFICACIONES SIGUIENTES:
EN EL SICP, ESPECIFICAMENTE EN:

ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN DDLC
PUNTO 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

SUB PUNTO e) EXPERIENCIA

Como mínimo (3) tres contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Servicios según la presente carta de invitación (ARTES GRAFICAS- FORMULARIOS) con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 tres últimos años (2015-2016-2017), con sus conformidades finales, la suma de la misma deben ser equivalente o superiores al 25 veinticinco % del ***Monto Total de la oferta.***

DEBE DECIR :

e) EXPERIENCIA

Como mínimo (3) tres contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Servicios según la presente carta de invitación (ARTES GRAFICAS- FORMULARIOS) con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 tres últimos años (2015-2016-2017), con sus conformidades finales, la suma de la misma deben ser equivalente o superiores al 25 veinticinco % del ***Monto Total de la oferta.***

EN CASO DE CONSORCIOS: LA EMPRESA LIDER DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA EMPRESAS INDIVIDUALES. En los puntos se analizará en forma conjunta y se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento) lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

ANEXO E- DOCUMENTOS DE LA OFERTA PUNTO V -Otros documentos.

Como mínimo (3) tres contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Servicios según la presente carta de invitación (ARTES GRAFICAS- FORMULARIOS) con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 tres últimos años (2015-2016-2017), con sus conformidades finales, la suma de la misma deben ser equivalente o superiores al 25 veinticinco % del Monto Total de la oferta.

DEBE DECIR:

Como mínimo (3) tres contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas de Provisión de Servicios según la presente carta de invitación (ARTES GRAFICAS- FORMULARIOS) con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 tres últimos años (2015-2016-2017), con sus conformidades finales, la suma de la misma deben ser equivalente o superiores al 25 veinticinco % del Monto Total de la oferta.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, para la aplicación del Margen de Preferencia.

Se aclara que todos los demás puntos no modificados por la presente, quedan vigentes e invariables

Asunción, 06 de noviembre de 2018

Lic. Zunilda Medina - Coordinadora